

FUERON DESIGNADOS LOS PRIMEROS MIEMBROS DE LA ACADEMIA NACIONAL DE VETERINARIA

El día 6 de agosto pasado tuvo lugar la instalación de la Academia Nacional de Veterinaria y la investidura oficial de los primeros miembros titulares de este organismo.

Las designaciones respectivas recayeron en los Dres. A. Gonzalez de Goldemberg, B. Szyfres, M. Cagnoli Lansot, J. A. Rodríguez García, W. García Vidal, J. M. Mattos Casal, H. Fontaiña y A. Perez Riera.

La ceremonia respectiva se cumplió en los Salones del Palacio Taranco con asistencia del Ministro de Educación y Cultura, doctor Guillermo García Costa y de numeroso público.

Luego de la lectura del acta de designación, realizada por el Sr. Oscar Perdomo, Secretario de la Comisión Especial que efectuó los nombramientos, hizo uso de la palabra el delegado de la SMVU en dicha Comisión, doctor Nelson Magallanes, cuya exposición se transcribe más adelante.

En nombre de los Académicos electos, el Prof. W. García Vidal agradeció la distinción de que eran objeto y expresó la voluntad de todos por cumplir en los más breves plazos posibles las etapas de organización que deberán llevarse a cabo para hacer de la Academia un organismo con viva presencia en el medio.

Cerró el acto el Ministro García Costa quien manifestó satisfacción por la culminación de las gestiones que permiten poner en marcha la Academia y adelantó su apoyo a las necesidades que habrán de suscitarse en el futuro.

En la oportunidad expresó el Doctor Magallanes:

"Antes de dar noticia de lo actuado por la Comisión Especial que tuvo a su cargo la designación de los primeros miembros de la Academia Nacional de Veterinaria es conveniente recordar, para conocimiento general, el camino recorrido desde que surgió la idea de crear esta Academia hasta el momento trascendente de su instalación e investidura de los Académicos electos.

Hace cuatro años, a instancias del Prof. R. Caffarena, un grupo de colegas - en su mayoría docentes de la Facultad de Veterinaria - asumió la iniciativa de instituir un organismo de tal índole y comenzó a recorrer lenta pero perseverantemente, las etapas de consulta, discusión y preparación de un proyecto de texto legal que diera a la profesión el derecho de cumplir actividades académicas.

La acción de dicho grupo fue apoyada por la Facultad y por la Sociedad de M. Veterinaria y a su debido tiempo por colegas integrantes de una rama del Parlamento Nacional que tomaron a su cargo la responsabilidad de presentar y defender en Cámara un proyecto de ley que obtuvo media sanción a fines del anterior período de gobierno y aprobación formal completa durante la actual legislatura.

Con el N° 16.198 la ley de creación de la Academia Nacional de Veterinaria fue promulgada el 13 de agosto de 1991.

Desde ese momento la Veterinaria nacional adquirió derecho a incorporarse al corto número de academias científicas y culturales que existen al presente en Uruguay y, como es natural, se vió enfrentada enseguida a la tarea de escoger, entre más de dos mil componentes de la profesión en el país, a los encargados de ocupar los siales académicos a que hace referencia el Art. 2° de la ley; esto es, entre 2 y 4 titulares, o sea 1 a 2% del conjunto.

La honrosa y difícil misión de elegir al núcleo fundacional de la Academia fue confiada a una Comisión Especial de seis miembros que representaron a distintos órdenes e instituciones vinculadas con la actividad profesional. Dicha Comisión fue instalada por el Sr. Ministro de Educación y Cultura, doctor G. García Costa, el 15 de junio de 1992. Fue presidida por el Dr. R. Casas Olascoaga y estuvo integrada por los Dres.: A. Castillo, R. Caffarena, C. Quiñones, E. Giambruno y N. Magallanes.

Aunque las posibilidades de elección eran amplias, puesto que la Comisión podía designar hasta cuarenta

Académicos, prevaleció en sus miembros un criterio de selección muy riguroso.

Partiendo de la base que las Academias de Ciencias constituyen, junto con las de Artes y Letras y las Universidades, los órganos más representativos del nivel cultural de un país, se consideró no sólo pertinente sino indispensable que sus miembros sean personas con relieve y condiciones de relativa excepción; es decir, con preparación científica elevada evidenciada a través de ejecutorias relativamente extensas; de reconocida probidad y objetividad; con adecuada visión de los problemas que en su campo al país le interesa resolver; y preocupadas por estimular la investigación, alentar y proteger el trabajo intelectual y difundir los conocimientos adquiridos, habida cuenta de la importancia cada vez mayor que la Ciencia tiene en el progreso cultural y material de las naciones.

En ese entendido, y sin perjuicio de apreciar con satisfacción que la veterinaria nacional cuenta entre sus componentes un número significativo de colegas con atributos técnicos y humanos dignos de consideración y respecto generales, la Comisión adoptó un criterio selectivo estricto, como consecuencia de la cual resultaron elegidos en primera instancia ocho profesionales cuyas trayectorias y condiciones personales constituyen motivo de orgullo para nuestra colectividad.

Son ellos: la Dra. Arnolfa Gonzalez de Goldemberg y los Dres.: Boris Szyfres, M. Cagnoli Lansot, Juan A. Rodríguez García, Walter García Vidal, José M. Mattos Casal, Hugo Fontañón y Aldo Pérez Riera.

No es esta, obviamente, ocasión de concretar en detalle los antecedentes de cada uno de ellos. La profesión en general los conoce bien y nuestra Comisión los examinó con particular detenimiento en el curso de las sesiones realizadas.

Bastará decir, a manera de ejemplo, que la personalidad del Dr. Szyfres, traspasó hace mucho tiempo las fronteras del país y que su prestigio es grande en los ámbitos médico y veterinario internacional, tanto por su brillante gestión como Director del Centro panamericano de Zoonosis como por publicaciones científicas que son materia de consulta ineludible en el campo de las enfermedades comunes al hombre y los animales.

Más que a él, su designación como Académico honra a quienes tuvimos oportunidad de rendir tributo de reconocimiento a sus virtudes.

Conceptos similares cabe formular respecto a todos los colegas designados. Figuran entre ellos dos Profesores Eméritos de la Facultad de Veterinaria - los

doctores Cagnoli Lansot y Rodríguez García- con medio siglo de ejercicio destacado en la actividad docente y en instituciones públicas y privadas; dos catedráticos con actuación profesional igualmente prolongadas y relevante: los Dres. Mattos Casal y Walter García Vidal, este último ex-Presidente y Socio de Honor de la Sociedad de Veterinaria, miembro de su Tribunal de Honor y redactor principal de su revista; un colega que desempeñó con brillo las Presidencias de la Agrupación Universitaria del Uruguay y de la caja de Jubilaciones Profesionales: el Dr. Hugo Fontañón Erro, colaborador permanente de la institución gremial; y un colega con larga actuación en el interior del país- el Dr. Aldo Pérez Riera- cuyas sobresalientes condiciones técnicas y personales le han ganado un lugar de excepción en la consideración profesional y general.

Y redondeando la nómina, una mujer - la Dra. Arnolfa González de Goldemberg- una de las primeras representantes del sexo femenino graduada Veterinaria en Uruguay, quién hasta su retiro de la actividad oficial fue funcionaria ejemplar del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el cual ocupó cargos de elevada jerarquía, aunque su galardón más preciado es, quizá, su condición de fundadora, Presidenta y animadora incansable de la Asociación de Mujeres Colaboradoras de la Veterinaria, institución que desde hace 42 años desarrolla en nuestro medio una gestión destacada.

Tales son, expuestos con parquedad, los principales títulos que ostentan los Académicos nombrados. Con ellos queda formado el núcleo inicial de miembros titulares, cuyo primer cometido será designar otros académicos en cantidad suficiente para el funcionamiento regular del instituto, para luego dictar entre todas las normas estatutarias y reglamentarias que son de orden y, paralelamente, realizar las gestiones que permitan el efectivo accionar de la Academia, en lo cual cifra grandes esperanzas la profesión toda.

Quiero, antes de finalizar, hacer público, en nombre de mis compañeros Académicos, nuestra más efusiva felicitación a los flamantes Académicos, a quienes auguramos éxito en su gestión futura y, asimismo, agradecer al Sr. Ministro y a sus colaboradores las facilidades concedidas para el funcionamiento de la Comisión, que sin duda son un anticipo auspicioso de la atención que el Ministerio de Educación y Cultura brindará a la Academia.

Gracias también a todas las personas que con su presencia han dado realce a este acto.

Consejo Directivo